Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

NOTA Nº 1820/2024
LETRA: D.G.I.

Ref. MPA-E-78636/2024

Ushuaia, 12 de Diciembre de 2024.

Dir. Gral. de Adm. Financiera

Me dirijo a ud a fin de dar respuesta a la nota a orden 70 donde se solicita intervención para evaluación de las propuestas recibidas en el marco de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 3/2024 – RAF 548.

Según la nota fundada a orden 23 se solicita la compra de indumentaria particularmente en dos item a saber:

CAMPERA: Tejido tipo GORE-TEX (dos capas).- 100 % impermeable.- DWR, repelencia al agua.- Abrigo interior Primaloft- Costuras termo-selladas.- Capucha guardable y regulable.- Dos bolsillos laterales para las manos con cierres estancos.- Bolsillo interno con cierre.- Bolsillo frontal con tapa.- Ajuste en cintura con tancas y cordón elástico.- Puños interiores en Lycra.- Ajuste en puños con presilla laminada y Velcro- Cuello bajo DESMONTABLE

CALZADO: Botín de trabajo Urbano Ultraliviano- Suela: Poliuretano Multidensidad - Plantilla Resistente a Perforación OMNIGUARD - Plantilla ultra confort conformada ergonómica - riesgos cubiertos: D – Dieléctrico-HI - Aislamiento al Calor del Suelo-CI - Aislamiento al Frío del Suelo- -E Absorción de Energía en el Talón. Pasa cordones: Ojalillos reforzados –Exterior Cuero 100% natural -Interior Forro textil con tratamiento antimicrobiano-Cuelo Acolchado – Lengüeta Forrada y acolchada Puntera Aluminio – Cordones Ultra resistentes a la tracción con REFLEMAX

Que a orden 40 puede comprobarse que las características solicitadas para cada insumo, fueran expuestas en el formulario definitivo para la solicitud de cotización.

Que a orden 55 y 58 se encuentran las características técnicas de los insumos cotizados por Grupo faro SRL e Indusmag SRL respectivamente.

Que las ofertas de los proveedores se resumen en la planilla comparativa de preadjudicación a orden 65

En función a la documentación mencionada se tiene:

Item 1 campera

En cuanto al primer item de compra, el único oferente es Grupo faro SRL, proponiendo dos modelos (marcas): Delta Plus y Pampero.

Campera marca Pampero. Campera Batea Mahuida 3 en 1 tela Softhsell tricapa 10 mil columnas de agua 3000 de respirabilidad. Campera interior en polar antipilling y cierres YKK, con bolsillos vertical en pecho, dos bolsillos laterales. Bolsillo lateral en pecho.

Campera marca Delta Plus. Parka Helsinki. Costuras termoselladas. Cierre por cremallera antifrio bajo solapa con velcro y corchetes. Cintura ajustada con cordon. Capucha desmontable acolchoda 4 bolsillos. Tejido poliester impregnado de PVC. Forro Tafetan poliester alcolchodo, capucha desmontable.

Respecto los criterios solicitados, la opción marca Delta Plus se ajusta a la necesidad, por esta razón es la opción seleccionada. Quedando como segunda opción la campera marca PAMPERO.

Item 2 calzado

En base a la documentación presentada, el único proveedor que presupuesta el "calzado ultraliviano urbano" es Indusmag SRL, con características que se adaptan a lo solicitado en cuanto dicho calzado debe ser utilizado durante toda la jornada laboral por los inspectores en condiciones tanto de oficina como en plantas industriales y exterior.

Por tal motivo, las condiciones de:

- Forro de alta tecnología, de triple capa con cámara de aire de flujo permanente.
- Interiores sin soporte de espumas sintéticas. Disminuye humedad, eleva confort.
- Efectiva protección antimicrobiana. Previene el desarrollo de microorganismos y malos olores

Estas características se encuentran expuestas en la ficha del calzado, son condiciones destacables y sobresalientes en la búsqueda de un "Botín de trabajo Urbano Ultraliviano", en contraposición a los botines del proveedor Grupo Faro SRL, que cotiza botines de cuero completamente cerrados que se adaptan más a un uso solo exterior y no así a un trabajo de oficina.

Esta diferencia sustancial ya fue evaluada en oportunidad de compra de indumentaria en años anteriores, donde la selección de estos últimos modelos trajeran inconvenientes para el uso en la oficina, motivo por el cual, el cuerpo de inspectores de la ciudad de Ushuaia dejara de usarlos. Esta situación no se produjo en la ciudad de Río Grande, donde el primer modelo mencionado tuvo una aceptación y uso continuo por no presentar molestias durante toda la jornada laboral.

Finalmente, en base a lo arriba explicado, se elige el modelo "calzado ultraliviano urbano" marca FRONTIER del proveedor Indusmag SRL, y como segunda opción no se selecciona otro calzado por no cumplir los requisitos solicitados.

Cabe destacar, que la selección de los insumos de la compra y el gasto que demande no resulte inconveniente para el Estado Provincial, en cuanto a lo expuesto para cada item.

Sin otro particular le saludo atte.

Ing. Juan Manuel Casco
Dir. General de Industria

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO CASCO JUAN MANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Industria
12/12/2024 18:43